

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 154/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Julio 31 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según CITE N° 084 de fecha 27 de abril de 2000, el señor Alcalde adjunta la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Gestión 1999, para su análisis en la Comisión de Gestión Administrativa.

Que, para un mejor análisis y comprensión del comportamiento en los Ingresos versus Egresos se presenta el siguiente cuadro de comportamiento.

	GESTION 1999
INGRESOS	129'285.823,89
EGRESOS	129'285.823,89

Que, para la gestión 1999 existe un equilibrio entre gastos e ingresos de Bs. 129'285.823,89 de los cuales la mayor fuente de recursos es por concepto de Coparticipación Tributaria con el 18% impuestos directos municipales con el 14% Bs. 7'687.825,12 y dividendos de FANCESA con Bs. 6'637.041,31.

Que, por otro lado es importante puntualizar que en el reformulado de la gestión 1999 se presupuestó un techo de Bs 119'843.907 y se ejecutó Bs 129'285.823,89 en la misma gestión la diferencia se encuentra bajo la denominación de detalle de variación presupuestaria como sigue:

- 1) Recursos invertidos por EMBOC y ESCING en pav. Av. 6 de Agosto Bs 2'342.043.
- 2) Inscripción adicional de crédito del Banco Mercantil para la adquisición del equipo Bs 121.203.
- 3) Aporte de la Prefectura para la Fundación Sucre Capital Cultural Bs 65.910.
- 4) Transferencia de la Prefectura para Restauración de la Iglesia La Merced Bs. 67.839.
- 5) Donación de España para el Museo Tanta Tanga Bs 102.899.
- 6) Transferencia del tesoro General de la Nación para el Proyecto Sucre II – ELAPAS Bs 1'908.273.
- 7) Adición por omisión involuntaria de inversiones temporales en el proyecto reformulado por Bs 2'972.677.

Que, en referencia a los indicadores económicos financieros de la gestión pasada se puede indicar que el grado de liquidez es de 0,89 centavos de Boliviano por cada 1 Boliviano de pasivo corriente.

Que, en lo que se supone el grado de endeudamiento del Municipio se concluye que la posibilidad real de endeudamiento es de 621, es decir de 6,34 por cada 1 Boliviano de pasivo.

Que, por otro lado se verifica que en lo que respecta a los establecimientos de salud dependientes del Gobierno Municipal local, los cuatro Hospitales presentan déficit en su funcionamiento, a continuación se presenta la relación que demuestra lo indicado: (según Balance General adjunto).

N°	ESTABLECIMIENTO	DEFICIT Bs.
1	HOSPITAL SANTA BARBARA	532.617,60
2	HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER	464.071,42
3	HOSPITAL GINECO OBSTETRICO	254.833,96

...///

R.M. Nº 154/00

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Instruir al Ejecutivo una Auditoría Técnico Administrativa Legal de la Gestión 1999.

Art. 2º Instruir al Ejecutivo una Conciliación de saldos por Coparticipación Tributaria de la Gestión 1999, para evitar a futuro tener saldos no desembolsados por el TGN como ocurrió en la gestión pasada, en la cual se tiene un saldo de Bs 6'650.770,75.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
**PRESIDENTE a.i. DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
CONCEJALSECRETARIO**

Prof. Mario Oña Tórrez
H.

Copias Stría. Gral. (5)
Arch.
/amme. Expds. 0710/00